

## IMPUESTO A LAS APUESTAS



### 1.- ¿Qué es el Impuesto a las Apuestas?

El Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicos y similares, en las que se realice apuestas.

La administración y recaudación del impuesto corresponde a la Municipalidad Provincial en donde se encuentre ubicada la sede de la entidad organizadora.

### 2.- ¿Quién debe pagar el Impuesto a las Apuestas?

El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas.

### 3.- ¿Cómo se calcula la base imponible del Impuesto a las Apuestas?

El Impuesto es de periodicidad mensual. Se calcula sobre la diferencia resultante entre el ingreso total percibido en un mes por concepto de apuestas y el monto total de los premios otorgados el mismo mes.

### 4.- ¿Cómo se calcula el Impuesto a las Apuestas?

La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas es de 20%. La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas Hípicas es de 12%.

### 5.- ¿Cómo se debe declarar el Impuesto a las Apuestas?

Los contribuyentes presentarán mensualmente ante la Municipalidad Provincial respectiva, una declaración jurada en la que consignará el monto total de los ingresos percibidos en el mes por cada tipo de apuesta, y el total de los premios otorgados el mismo mes, según el formato que para tal fin apruebe la Municipalidad Provincial.